

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10679 EL PRAT DE LLOBREGAT

Don Victor Javier Negro Francomano, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 383/2020. Sección: CH.

NIG: 0816942120208158859.

Fecha del auto de declaración. 17/11/2020.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. JOSÉ CELDRAN CARRION, con DNI 35081419W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ANTONO CARLOS ALBERT SESEÑA.

Dirección postal: C. Aragon 282 pral 1º 08007 de Barcelona

Dirección electrónica: concurasal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 106 LC.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat De Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

El Prat de Llobregat, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A210012983-1